

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22707** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 338/2017- F se ha dictado el día 3 de mayo de 2021 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., con CIF B50551282.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 3 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210028153-1